

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobatí – Paraguay

“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”



DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional 01/2025 “Servicio de Consultoría - AD REFERENDUM 2025” ID 458214

Lugar y fecha: Tobatí, 26 de noviembre de 2024

UOC Convocante (*): UOC TOBATI

Unidad o área requirente (*): Departamento de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Richard Delgadillo

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Administración y Finanzas X –
Director de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

I. Objetividad

Los requerimientos técnicos del Servicio de Asesoría Integral y Consultoría Administrativa y Presupuestaria han sido definidos con base en necesidades reales y específicas de la entidad contratante. Para asegurar la objetividad, se ha realizado un análisis detallado de la situación actual de la entidad, identificando las áreas donde se requiere apoyo técnico especializado. Los perfiles solicitados, así como las competencias y experiencia, son coherentes con las actividades a realizar, y se basan en estándares reconocidos para la ejecución efectiva de estas funciones.

II. Imparcialidad

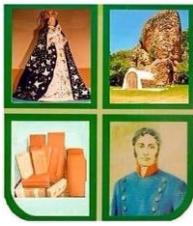
El proceso de definición de los requerimientos técnicos se ha llevado a cabo de manera imparcial, sin favorecer a ningún proveedor específico. Los criterios establecidos para la selección del consultor o equipo de consultores se centran exclusivamente en la capacidad técnica y la experiencia relevante en la materia. Esto garantiza que cualquier participante que cumpla con los criterios objetivos tenga las mismas oportunidades de ser seleccionado, asegurando una competencia justa y transparente.

III. Regularidad

Los requerimientos técnicos solicitados se ajustan a la normativa vigente en cuanto a la contratación de servicios de consultoría y asesoría. Esto incluye el cumplimiento de las leyes, reglamentos y directrices establecidas por las autoridades competentes en materia de contratación pública. La alineación con estas normativas garantiza que el proceso se lleve a cabo de manera regular, respetando los procedimientos legales y administrativos correspondientes.

IV. Razonabilidad y Proporcionalidad

Los requisitos técnicos son razonables y proporcionados en relación con la naturaleza y complejidad del servicio solicitado. Se ha considerado la capacidad técnica y operativa necesaria para cumplir con los objetivos del proyecto, evitando tanto la sobrecarga de requisitos que podría limitar la



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay



“Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati”

participación, como la subestimación que podría comprometer la calidad del servicio. Los perfiles profesionales y la metodología de trabajo exigidos son congruentes con las mejores prácticas del sector, asegurando que los consultores seleccionados puedan entregar un trabajo de alta calidad dentro de los plazos y presupuestos estipulados.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado de consultoría administrativa y financiera, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de profesionales calificados sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No ha sido necesario especificar ninguna marca o derecho intelectual exclusivo, ya que las características técnicas y de calidad requeridas pueden ser satisfechas por múltiples consultores. Esto asegura una competencia abierta y justa, permitiendo la participación de diversos oferentes que puedan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Las especificaciones técnicas establecidas para este proyecto son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No existen limitaciones que afecten la participación de potenciales oferentes, y no se han indicado marcas específicas ni derechos intelectuales exclusivos. Esto asegura un proceso de licitación justo y transparente, enfocado en la calidad y eficiencia de la ejecución de los servicios.

Prof. Lic. Richard Delgadillo
Dr. Admin. y Finanzas
Tobati - Paraguay

